

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CASOS
DE RIESGO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO FaCES-UC

*Education for the prevention of accidents in cases of risk at the University of Carabobo
FaCES-UC*

Germán Ospino ¹

Ginoid Franco ²

^{1,2}Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo. Venezuela.

Correo-e: ¹german.ospino@gmail.com / ²ginoid_rocha@hotmail.com

Resumen

En Venezuela actualmente existe poca formación de los ciudadanos en materia de prevención de riesgos y desastres, esto trae como consecuencia el desconocimiento de cómo actuar a la hora de presentarse un accidente asimismo asumir la prevención como una herramienta efectiva para la preservación de la vida. Partiendo de esta realidad, en la que el contexto de formación integral en esta materia es importante, el estudiante de Relaciones Industriales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, específicamente, en el proceso de desarrollo de proyecto comunitario debe tener una formación integral en cuanto a la prevención de accidentes para la prevención en casos de riesgo. En virtud a ello, se pretende analizar los niveles de formación sobre prevención de accidentes en los estudiantes del noveno semestre de Relaciones Industriales periodo lectivo 1-2015. Desde una metodología orientada en el enfoque cuantitativo, tipo de campo, diseño no experimental, nivel Exploratorio. Se consideró una muestra de treinta (30) estudiantes del noveno semestre durante el período 1-2015. Los resultados arrojaron debilidad en el conocimiento sobre los métodos de prevención de accidentes, así como detectar los riesgos en el entorno.

Palabras clave: Educación, Prevención, Accidentes.

Abstract

In Venezuela, there is currently little training of citizens in the area of risk prevention, which results in a lack of awareness of how to act when an accident occurs and also assume prevention as an effective tool for the preservation of life. Starting from this reality, in which the context of integral training of the student of Industrial Relations of the Faculty of Economic and Social Sciences of the University of Carabobo, specifically, in the process of development of community project demands an integral formation in the Prevention of accidents for prevention in cases of risk. As a result of this, the aim is to analyze the levels of training on accident prevention in cases of risk in students of the ninth semester of Industrial Relations period 1-2015. From a methodology oriented in the quantitative approach, field type, non-experimental design, descriptive level. A sample of thirty (30) students from the ninth semester during the period 1-2015 was considered. The results showed weakness in the knowledge about the methods of accident prevention, as well as to detect the risks in the environment.

Keywords: Education, Prevention, accidents.

Recibido: 11/11/2016

Enviado a árbitros: 01/12/2016

Aprobado: 27/05/2017

Contexto empírico preliminar

La prevención es un conjunto de acciones que se asumen frente la presencia de algún peligro, para ello, se debe disponer de una preparación anticipada a manera de minimizar, evitar un riesgo/daño o notificar a alguien de un hecho. Por lo cual, puede aplicarse en los más diversos contextos y situaciones, como puede ser: una enfermedad, un accidente, una rebelión - en lo social, laboral-, en la contaminación, en desastres, entre otros. En este sentido, se hace necesario delimitar el contexto de la prevención: Definir la prevención de riesgos y/o desastres.

Resulta oportuno, señalar que siendo un tema poco abordado actualmente, desde el punto de vista normativo la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009) en otras palabras define la prevención en esta área como un conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que eventos naturales o generados por la actividad humana causen daños, emergencias o desastres.

En cuanto a la ocurrencia de desastres es importante conceptualizar el mismo como todo evento violento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad o espacio institucional, produciendo grandes daños materiales y quizás numerosas pérdidas de vidas humanas. Lo cual desemboca en una emergencia que afecta el funcionamiento cotidiano de un espacio o comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencia de esa localidad.

Lo que significa que prevenir es, entre otras acciones, actuar antes que aparezcan los problemas, desastre y/o emergencia, que las personas sean capaces de tomar decisiones

personales y resolver situaciones de amenaza, ofrecer ambientes pro-sociales, estimular comportamientos saludables, realizar una prevención educativa, continuada dentro del espacio educativo.

En este sentido, tomando en cuenta que la prevención constituye parte del hecho educativo que debe darse en los espacios universitarios, es fundamental que los profesionales de la prevención, así como también para toda persona que desee intervenir de manera consciente y coherente en la promoción de la prevención estructure un proceso de formación y llegar a resultados operativos, concretos, observables y evaluables para bien de toda la sociedad, también se debe formar y preparar para promover actitudes sanas en cuanto a la prevención, en edades tempranas de la vida.

En lo que se refiere al tipo de riesgos que pueden presentarse y frente a los cuales debe existir conocimiento y formación de los ciudadanos especialmente a los sujetos objetos de estudio, el precitado instrumento legal a efectos de esta materia señala dos tipos de riesgos:

- **Riesgo construido.** Son aquellas condiciones generadas por el Estado, el sector privado o la sociedad en general que pudieran causar o potenciar desastres de carácter siconatural o tecnológico.
- **Riesgo siconatural.** Peligro potencial asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales.

En referencia a la clasificación anterior, en el contexto de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, se observa la latente ocurrencia de

alguno de los dos tipos de riesgos, por ello la necesidad de la consolidación de una cultura para la prevención, en un estudio previo, desarrollado por el autor Ospino (2014), se evidenció la necesidad de tomar acciones para fomentar un verdadero proceso de educación para la prevención de riesgos de accidentes, por cuanto no se da importancia a las señalizaciones referidas a sitios protegidos y que constituyen una amenaza, los periódicos simulacros en materia de desastres y llamados de emergencia no son asumidos en términos de responsabilidad ciudadana y prevención de riesgos.

Por ello, el estudio tiene como objetivo describir los conocimientos previos en la formación de la prevención de accidentes en casos de riesgo como herramienta efectiva para la preservación de la vida en la Escuela de Relaciones Industriales de la FaCES de la Universidad de Carabobo con miras a realizar la ampliación del ámbito de estudio una vez los resultados sirvan para establecer una propuesta a la Universidad de Carabobo.

Aspectos legales

En Venezuela existen alrededor de once (11) leyes que configuran el marco legal nacional relacionado a la regulación del riesgo de desastres, lo cual se traduce en medios, instituciones y principios rectores en donde la prevención opere de tal modo, que se evite la ocurrencia de algo no deseado. Para la prevención y formación ciudadana, es necesario elaborar programas orientados a la formación y capacitación de todos los actores involucrados en las distintas estructuras organizativas para la promoción y prevención ciudadana.

En primer lugar, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV - 1999) en sus artículos N° 55

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

De igual forma, el artículo 156, de la Competencia del Poder Público Nacional. Es de la competencia del Poder Público Nacional: (...) 9. El régimen de la administración de riesgos y emergencias.

Seguidamente, la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001) en su Artículo 3 numeral 4 consagra como objetivos fundamentales: Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.

Asimismo, en referencia a la participación ciudadana en su artículo 27 “Los venezolanos y extranjeros residentes o transeúntes en el territorio nacional están obligados a cumplir con las medidas o entrenamientos para su autoprotección o resguardo ante emergencias y desastres”.

Por otra parte, en el año 2006, como parte del deseo de concretar la decisión asumida por el Ejecutivo Nacional, de avanzar desde una visión de administración de desastres a una de gestión de riesgos se presenta primero un proyecto de ley, el cual posteriormente es aprobada como la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos Socio-Naturales y Tecnológicos, estableciendo en su artículo 2

Gestión Integral de Riesgos La gestión integral de riesgos sicionaturales y tecnológicos es un proceso orientado a formular planes y ejecutar acciones de manera consciente, concertada y planificada, entre los órganos y los entes del Estado y los particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o en una región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales y económicas

Finalmente, todo este andamiaje jurídico nutre, de una u otra manera, la visión y el quehacer en materia de prevención del riesgo de desastres en el país y es importante desarrollar sus líneas de acción, aprovecharlas y convertirlas en valor agregado nacional. El gran reto es integrarlas todas en un proceso más coherente y equilibrado, de manera de garantizar su sostenibilidad para que repercutan en una mayor **cultura de prevención** de desastres en el país.

Metodología

La orientación metodológica está centrada en un trabajo cuantitativo, tipo de campo el cual FEDUPEL (2011) define como el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender sus naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia haciendo uso de métodos

característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo (p.18)

El nivel es exploratorio, de acuerdo a Palella y Martins (2012) es el inicio de cualquier proceso científico. Se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco examinado, es decir cuando no hay suficientes estudios previos y es difícil formular hipótesis. Se aplica cuando el tópico ha sido tratado escasamente, cuando no existe suficiente información o cuando no se dispone de medios para lograr mayor profundidad. (p.92)

Para ello, se exigió como técnica un cuestionario, en el que se consideraron tres dimensiones centradas en el conocimiento de los organismos de seguridad, el manejo de herramientas vinculadas con esta necesidad social y el dominio del espacio seguro a través de planes de contingencia. Se consultó a una muestra de 30 estudiantes de Faces si conocían el número telefónico de los bomberos de su zona, la segunda pregunta si sabían manipular un extintor y la tercera pregunta si han participado en algún plan de contingencia.

Resultados

Seguidamente, se presentan los resultados del trabajo de campo, organizado en una dinámica que incluye el análisis de frecuencias por datos directos y representado en un diagrama circular con porcentajes de respuesta.

Gráfico N° 1
¿ Conoce usted el número telefónico
del cuerpo de bomberos de su zona?

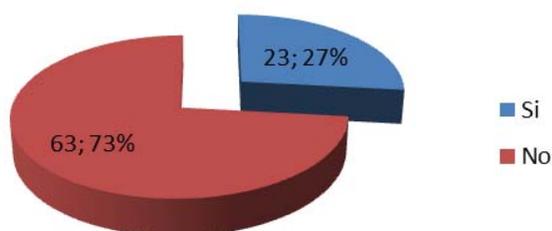


Fuente: Autor (2015)

Se evidencia en la muestra encuestada que el 93% de los sujetos desconoce el número telefónico de los bomberos de su zona, lo que trae como consecuencia riesgo en el momento de alguna contingencia y a la hora de solicitar apoyo, si fuere necesario. El componente informativo es esencial en la consolidación de la cultura preventiva. igualmente, se reflejan los resultados de la dimensión manipulación de herramientas vinculadas con la seguridad.

Gráfico N° 2

¿ Usted sabe manipular un Extintor?



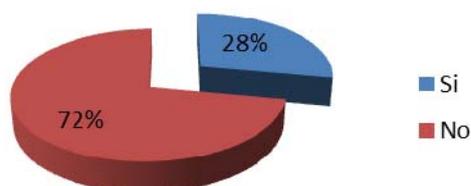
Fuente: Autor (2015)

Se observa que una mayoría significativa de los encuestados manifiesta y reconoce no conocer las técnicas para manipular un extintor, dispositivo esencial para el control de incendios en contextos cotidianos domésticos y empresariales. Se refleja una necesidad de formación para la seguridad en lo que respecta a herramientas y dispositivos de seguridad para la fundación de una cultura preventiva. Otra dimensión necesaria para la consolidación de una verdadera cultura es la del dominio del espacio seguro. De los estudiantes encuestados, un 23% expresó que sabía manipular extintores; mientras que un 64% dejó claro que no.

Al ingresar en algún sitio público, es preciso detectar dónde se encuentran los dispositivos de seguridad, observar la señalización y ubicar las salidas estratégicas a la hora de algún siniestro o alguna señal de peligro para los ciudadanos. Por ello, el siguiente ítem da cuenta de esta realidad. Si los estudiantes y docentes conocen la dinámica de manipulación de dispositivos de seguridad como extintores y otros recursos que podrían ser útiles en el momento de una situación de riesgo, las probabilidades de supervivencia podrían elevarse de manera significativa.

Gráfico N° 3

¿ Ha participado en algún plan de Contingencia ?



Fuente: Autor (2015)

El 72 % de los encuestados, manifiesta que no ha participado en planes de contingencia, prácticas esenciales vinculadas con el dominio del espacio seguro, lo que refleja la necesidad de formación en el ámbito comunitario y en las escuelas y universidades, instituciones donde se debe promover la cultura preventiva y en las que los estudiantes de todos los niveles deben desarrollar competencias para el dominio de un espacio seguro.

Algunos aspectos derivados de la discusión

Los resultados arrojados conducen a abrir el debate y replantearse muchos aspectos, evaluar obstáculos y avances en este largo tránsito hacia la construcción de la cultura de prevención de accidentes por riesgo y desastre, en los últimos cuatro años la consolidación de esta cultura se ha visto afectada, el papel fiscalizador y orientador del Estado venezolano con sus instituciones debe reimpulsarse agresivamente a través del conocimiento; a partir de la realidad explorada en el presente estudio, se han generado algunas recomendaciones que los ciudadanos y,

específicamente, los estudiantes de Relaciones Industriales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales deben asumir como parte de una cultura ciudadana:

Recomendaciones

- En Venezuela el uso y manejo de los números de contacto de las instituciones encargadas de prevención de riesgos y desastres con identificación ha sido un tema muy discutido y necesario para el auxilio y ayuda oportuna. En otros países funciona a la perfección, como es el caso de Colombia, donde los usa.
- Como punto de partida para la búsqueda de su perfeccionamiento del sistema de prevención nacional es que la FACES UC cuente con una base de datos donde se determine las zonas o espacios con vulnerabilidades y riesgos o, lo que es más importante y constituye su finalidad, en su disminución.
- La información desde la FACES UC de ideas, planes y actividades para la mitigación, prevención y atención de emergencias y desastres; resultado de un proceso interinstitucional, y de interacción de las instituciones -Gubernamentales, No Gubernamentales y Facultad - con diversos sectores de la base social, tales como líderes comunitarios prevencionistas.
- Propender la incorporación en agendas de trabajo el tema de la prevención y mitigación de riesgos y porque ello se exprese a través de programas, objetivos y metas y de sus presupuestos.

- Fortalecer los programas de incorporación de los temas antes enunciados en foros, talleres, jornadas reflexivas de la Escuela de Relaciones Industriales, de líderes comunitarios prevencionistas y de medios de comunicación.

Referencias

Alcaldía Metropolitana (2014). *Avances de la Gestión de Riesgos en Venezuela y su Prospectiva*.

[Artículo en línea]. Disponible:

<http://alcaldiametropolitana.gob.ve/portal/index.php/alcaldiametropolitana/gerencia-de-ambiente/noticias-ambientales/1736-avances-de-la-gestion-de-riesgos-en-venezuela-y-su-prospectiva> [Consulta: 2016, Marzo 31].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453, Marzo 3, 2000.

FEDUPEL (2011) *Manuel de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4º Edición. Caracas-Venezuela.

Ospino, G. (2014). *Seguridad Ciudadana, una cultura necesaria*. Valencia: Revista Unavisión. Universidad Nacional Abierta.

Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001)

Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009)

Palella, S. y Martins, F. (2014). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. [Artículo en línea].

[Consulta: 2016, Marzo 31]. Disponible:

<https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologic3ada-de-la-investigacic3b3n-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-palella-stracuzzi-feliberto-martins-pestana.pdf>

Germán Ospino:

Licenciado en Relaciones Industriales (UC-2000). Especialista en Tecnología de la Computación en Educación (UC – 2004). Profesor adscrito al Departamento Estadística y Procesamiento de datos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Ginoid Franco:

Abogado. Docente Agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Magíster en Investigación Educativa. Investigadora acreditada en el Programa de Estímulo al Investigador e Innovador (PEII). Miembro activo de Asovac Capítulo Carabobo.